

Mª DOLORES HERRERA MEDINA, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO,

DECRETO 64 /16

Visto el Pliego de condiciones para la concesión del uso privativo de la vía pública mediante la explotación de quiosco en la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez Blas, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere las leyes, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar dicho pliego que ha de regir la adjudicación de la concesión del quiosco bar de la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez Blas para la temporada 2016.

SEGUNDO: Publicar anuncio relativo a la concesión en el BOP de Huelva, en el que se determine el plazo de solicitud para participar las personas interesadas en la misma.

TERCERO: Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. M^a Dolores Herrera Medina, en El Granado, a 25 de abril de 2016 de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Pablo Luís Rodríguez Sánchez

Fdo.: M^a Dolores Herrera Medina